

Propuesta de Ley de Contrataciones Públicas en México: Mejores reglas para gastar y ayudar a la reactivación económica

6 de julio de 2020



Las compras públicas tienen un gran impacto social y económico.

Para que las compras públicas puedan jugar un papel estratégico en la reactivación económica, **es urgente renovar y unificar el marco normativo para que:**



Las compras
públicas se realicen
con oportunidad



Las contrataciones se
realicen en las
mejores condiciones
de precio y calidad



Ganen los contratos las
empresas que mejor
cumplan con los
requisitos y necesidades

Con base en nuestra experiencia, aportaciones de la sociedad civil y experiencia internacional, **proponemos una nueva Ley de Contrataciones Públicas.**



Metodologías, uso de datos y TICs para evaluación de riesgos e inteligencia anticorrupción



Planeación presupuestaria y evaluación del gasto



Transparencia en las decisiones públicas y control de la corrupción



Análisis, diseño institucional y mejora de procedimientos para realizar compras públicas

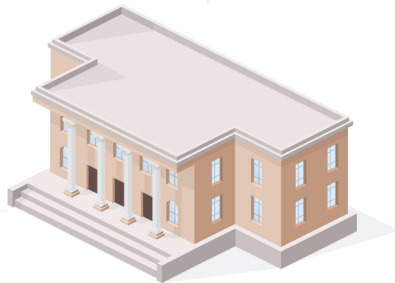


Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Diseño de bases procompetitivas y combate a la colusión

De acuerdo con la OCDE, la contratación pública representa el 13% del PIB*. En México equivale a **2.36 billones de pesos** para 2020. **Si estos recursos se invierten de manera** eficiente, oportuna, competitiva y transparente permiten:

Al gobierno



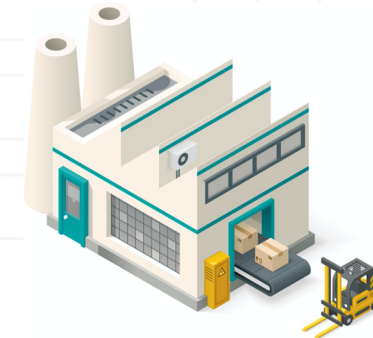
Gastar de forma eficiente y maximizar la utilidad de los recursos públicos

A los ciudadanos



Tener acceso a más y mejores servicios y bienes públicos de calidad

A las empresas



Ofrecer sus productos en un ambiente de igualdad de oportunidades

Principales elementos de la propuesta

¿Cuál es el problema?

1

La excepción a la licitación se ha vuelto la regla y los contratos que se abren a concurso son proclives a acuerdos entre licitantes para manipular los procedimientos, y a competencia simulada entre empresas de un mismo consorcio.

2

Los mecanismos para prevenir y detectar corrupción requieren mejor coordinación en los esfuerzos de investigación y sanción a las empresas y los funcionarios responsables.

3

Es prácticamente imposible saber si los contratos se realizan en tiempo y forma, ya que el acceso a la información pública sobre su cumplimiento es un área gris.

¿Cómo lo resuelve?

- Acota las causas para poder adjudicar contratos sin concurso.
- Prohíbe hasta por 5 años participar en procedimientos a empresas que hayan sido sancionadas por COFECE por manipular licitaciones.
- Exige a las empresas declarar a qué grupo empresarial pertenecen, para evitar competencia simulada.
- Incorpora mecanismos para la evaluación de riesgos de corrupción para el proceso de compra.
- Identifica y previene conflictos de interés, se analizan las declaraciones patrimoniales y de intereses de los funcionarios involucrados.
- Obliga al registro y seguimiento de la ejecución de los contratos.
- Considera auditorías internas y externas, con base en riesgos.
- Amplía y fortalece la participación de testigos sociales y la ciudadanía.

Principales elementos de la propuesta

¿Cuál es el problema?

4

No existe una política integral en las compras públicas, su planeación es de corto plazo y la información necesaria para su monitoreo es de difícil acceso o inexistente.

5

La norma no considera reglas específicas para las contrataciones que, por su alto impacto y elevada cantidad de recursos invertidos, implican más riesgo.

6

La planeación deficiente detona precios altos, baja calidad en los productos, falta de oportunidad, productos no entregados, así como compras a empresas improvisadas y fantasma.

¿Cómo lo resuelve?

- Crea el Instituto Nacional de Contrataciones Públicas como el responsable de la aplicación de la Ley y la evaluación de la política de contratación.
- Crea la Plataforma Nacional de Contrataciones Públicas, completamente transaccional y de uso obligatorio.
- Incluye controles para las Contrataciones de Gran Magnitud: mayor plazo para la investigación de mercado y presentación de ofertas.
- COFECE emite opinión previa y vinculante sobre los documentos.
- Requiere a los participantes acreditar Políticas de Integridad Corporativa.
- Anticipa y formaliza los Planes Anuales de Adquisiciones.
- Facilita y mejora las investigaciones de mercado para identificar los mejores precios, productos y servicios disponibles.
- Verifica previamente la existencia, capacidad y legalidad de las empresas sin entorpecer las compras.

¿Qué sigue?

El proyecto de ley está en manos de legisladores, así como de funcionarios públicos, federales y locales, para su revisión y discusión.

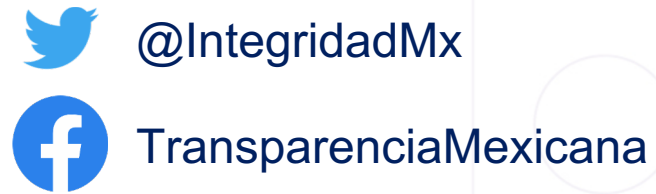
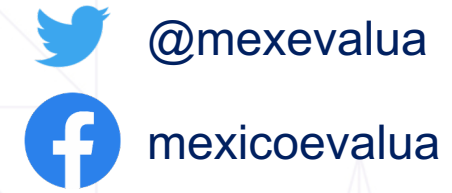
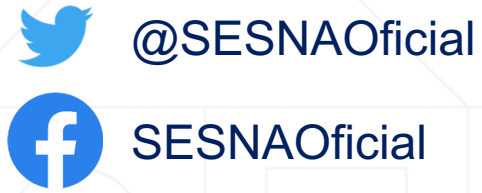
Invitamos a los legisladores considerar esta propuesta en las discusiones para las modificaciones al marco normativo de las contrataciones públicas.

La propuesta está abierta a comentarios y aportaciones de los interesados.

¡PARTICIPA!

¿Cómo te puedes sumar?

- 1. Infórmate:** El presupuesto que aportamos todos se invierte a través de la contratación pública.
- 2. Opina:** Comparte tus puntos de vista y comentarios sobre cómo mejorar las contrataciones públicas en México.
- 3. Comparte:** Envía esta propuesta a tus legisladores y a los funcionarios que trabajen en contrataciones públicas en tu gobierno.
- 4. Participa:** Envía tus comentarios para fortalecer esta propuesta de ley de contrataciones públicas en México.



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

